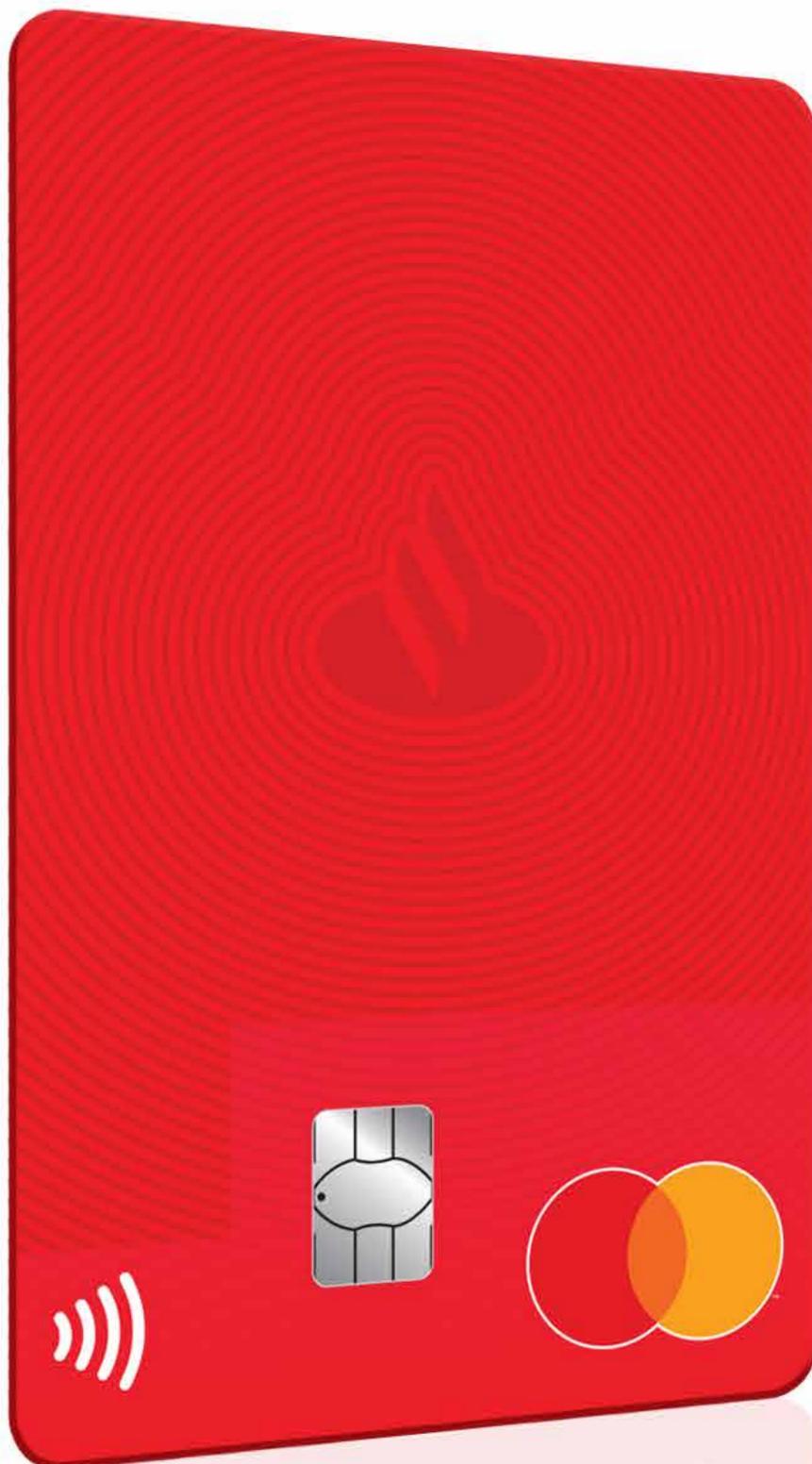


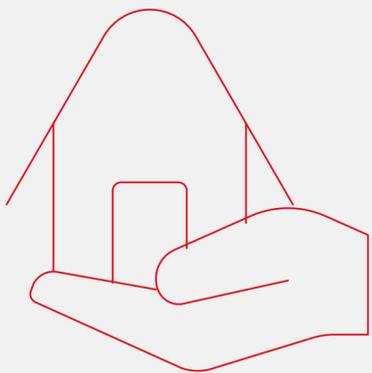
# likeU

 Santander



¡Bienvenido al programa de  
**Asistencia Hogar LikeU**  
diseñado exclusivamente para ti!

# likeU



Asistencia  
Hogar  
LikeU

# Menú

## Asistencia Hogar LikeU

**05**

Beneficios

**07**

Condiciones Generales

**08**

Servicios de Asistencia

**13**

Obligaciones del Usuario





# Asistencia Hogar LikeU

Tu bienestar es lo más importante para nosotros, por lo que a partir de ahora tendrás la protección y tranquilidad de contar con:

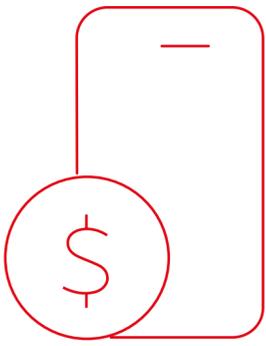
**01**

Servicio las 24 horas,  
los **365 días del año.**

**02**

Asistencia a  
**nivel nacional.**



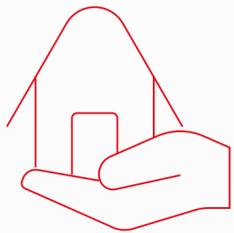


# A través del programa te ofrecemos los siguientes beneficios:



## Hogar

Técnicos especializados para resolver situaciones de emergencia en el hogar.  
Cuatro eventos hasta \$600 pesos.



## Handyman

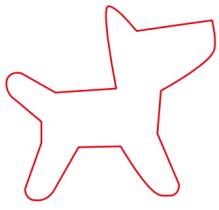
Especialistas a domicilio para que coticen cualquier trabajo de instalación, reparación, mantenimiento o remodelación.  
Un evento con costo preferencial.



## Médico a domicilio

Se ofrecerá al Tarjetahabiente asistencia médica a domicilio.  
Un evento al año sin costo.

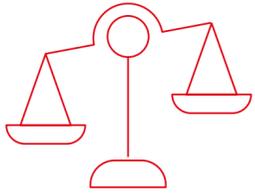




## Consulta veterinaria online

Se ofrecerá al Tarjetahabiente orientación veterinaria a través de videollamada.

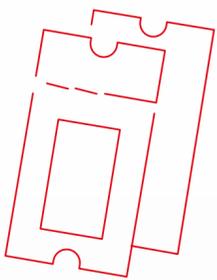
**Sin límite de eventos y sin costo.**



## Asistencia legal por robo a casa

Envío de un abogado en caso de robo a casa habitación.

**Sin límite de eventos y sin costo.**



## Cinépolis 2x1

**2x1 en entradas tradicionales para Cinépolis de lunes a viernes.**

El beneficio aplica en salas tradicionales de lunes a domingo en cines de toda la República Mexicana.

El Tarjetahabiente pagará un boleto a precio regular y obtiene uno gratis. Para solicitar un beneficio, el Tarjetahabiente deberá comunicarse a la asistencia para validar que el Tarjetahabiente está activo para recibir dicho beneficio. Una vez validado, se le enviará vía correo electrónico un cupón con el folio que deberá presentar en taquilla.

Para solicitar cualquier servicio comunícate al **55 5015 5096**.

Adjunto encontrarás los términos y condiciones.

Disfruta y aprovecha al máximo de todos los beneficios.



# Condiciones Generales

El Programa Hogar LikeU tiene como objetivo poner en tus manos beneficios exclusivamente diseñados para ti, con los siguientes Términos y Condiciones.

## Glosario de términos

- a. Usuario:** toda persona que tenga acceso a los servicios de asistencia descritos en estas Condiciones Generales.
- b. Servicios de asistencia:** los servicios asistenciales que presta Iké a los usuarios en los términos de estas Condiciones Generales, para los casos de situación de asistencia de un beneficiario.
- c. Coordinador:** persona que forma parte de la Cabina de Atención Telefónica.
- d. Situación de asistencia:** todo accidente o enfermedad de un usuario ocurrido en los términos y con las limitaciones establecidas en esta Condiciones Generales, así como las demás situaciones descritas que dan derecho a la prestación de los servicios de asistencia.

## Territorialidad

El servicio de asistencia se proporciona en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

## Vigencia

Todos los servicios de asistencia se prestarán mientras el usuario haya cubierto el pago de la temporalidad elegida.

## Beneficiarios

Todo usuario que haya adquirido el programa.

# Servicios de asistencia

## Hogar

Envío de técnicos especializados para resolver situaciones de emergencia en el hogar, cubriendo mano de obra y materiales en las siguientes situaciones:

## Plomería

Reparación de fallas por rotura o fuga en las instalaciones hidráulicas y sanitarias que se encuentren en el interior del inmueble y requieran reparación de emergencia por causar daño al citado inmueble (casa o departamento, para uso habitacional), del Usuario.

### Exclusiones:

- Cuando la prestación del servicio se solicite para un domicilio diferente al que aparece en el alta del cliente.
- Se excluye la reparación de cualquier elemento ajeno a tuberías y llaves.
- Reparación de daños por filtración o humedad que sean derivados de fugas paulatinas o por falta de mantenimiento, así como el destape del WC, coladeras, registros y drenajes.
- No cubre desasolves.
- No cubre reparación de gasodomésticos.
- No aplica en áreas comunes.
- Se excluyen las reparaciones de daños causados en los bienes del Usuario o de otros, y que sean consecuencia de una falla en los servicios de energía eléctrica, hidráulicos y sanitarios.

## Cerrajería

Reparación y/o apertura de chapas y cerraduras dañadas por descompostura, accidente o robo en las puertas exteriores de acceso al inmueble (casa o departamento, para uso habitacional), que ponga en riesgo la seguridad del citado inmueble del Usuario.

Aplica la apertura de puertas interiores del inmueble cuando se trate de niños y/o personas discapacitadas con esta necesidad.

### **Exclusiones:**

- Se excluye el duplicado o hechura de llaves y la apertura de cajones, muebles, closets, armarios, cajas fuertes y similares.

## Electricidad

Restablecimiento del servicio de energía eléctrica por causas de un corto circuito, cuando la falla se origine en el interior del inmueble (casa o departamento, para uso habitacional), y que corresponda al domicilio permanente del Usuario. Reparación o cambio de tableros eléctricos, switches de cuchillas, interruptores (breakes), o fusibles dañados por corto circuito o sobrecarga, solo en aquellas partes que pertenezcan a la instalación eléctrica del propio inmueble.

### **Exclusiones:**

- No se reparará ningún aparato o equipo eléctrico, que resulte daño por una falla eléctrica.
- Cuando por orden de alguna autoridad competente se impida la ejecución de los trabajos a realizar.
- Cuando la prestación del servicio se solicite para un domicilio diferente al que aparece en el alta del cliente.
- Se excluye la reparación de elementos propios de la iluminación, como son lámparas, focos, balastras, apagadores, enchufes y bombas eléctricas.

## Vidriería

Cambio de vidrios rotos en puertas y ventanas que den a la calle y pongan en riesgo la seguridad del hogar del Usuario (casa o departamento para uso habitacional).

### **Exclusiones:**

- Cuando por orden de alguna autoridad competente se impida la ejecución de los trabajos a realizar.

- Cuando por orden de alguna autoridad competente se impida la ejecución de los trabajos a realizar.
- Cuando la prestación del servicio se solicite para un domicilio diferente al que aparece en el alta del cliente.
- Se excluye la reparación de espejos y cubiertas de muebles, así como la rotura de cristales dentro del domicilio, domos o vitrales y cristales de manufactura especial o emplomados corresponde a reparaciones que sean consecuencia de un servicio de emergencia.

Si el costo de la reparación de cualquiera de los servicios excediera de la cantidad límite, el especialista le presentará al Usuario un presupuesto por la cantidad excedente, mismo que de ser aceptado, el Usuario deberá pagar directamente a dicho especialista.

**Cuatro eventos de cualquiera de los servicios, hasta \$600 pesos.**

## Handyman

Servicios para la realización de tareas en el hogar, que no son lo suficientemente complejas como para requerir profesionales certificados, aunque no suficientemente simples como para prescindir de los conocimientos técnicos pertinentes, básicamente aquello que se pueda realizar con herramientas de uso común en el hogar como:

- Instalación de equipos electrónicos, electrodomésticos, línea blanca y eléctricos.
- Instalación de accesorios de habitación.
- Aplicación de pinturas o Impermeabilizantes, barnizado o pintado de puertas y muebles.
- Cambio de grifería.
- Reparación e instalación de herrería, entre otros servicios más.

El técnico analizará y dará sus recomendaciones para que el Usuario decida en definitiva su aceptación o no.

Una vez que el presupuesto haya sido aceptado por escrito, el tarjetahabiente asumirá la totalidad del costo de los trabajos a realizar (mano de obra, materiales, etcétera).

**Servicio sin límite de eventos con costo preferencial para el Usuario.**

## Médico a domicilio

A través de una llamada telefónica a la línea el Usuario contará con el envío de un médico a domicilio en las principales ciudades de la República Mexicana y hasta donde la infraestructura médica de la localidad lo permita.

**Un evento, sin costo.**

## Consulta veterinaria online

Se proporcionará orientación veterinaria en un horario de 8:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, a través de videollamada. El veterinario toma su historial y síntomas, no se brindan recetas, solo informativos para medidas generales.

**La sesión tendrá una duración máxima de 20 minutos.**

### **Exclusiones:**

- Cuando el Usuario no cuente con acceso a Internet o no desee conectarse en video.
- Este servicio no se debe considerar un seguro o póliza bajo ningún concepto.
- Falsedad en la información por parte del Usuario sobre la condición física o de salud de la mascota.
- Razas y especies no domésticas o en peligro de extinción, reportadas y registradas por la Sociedad Protectora de Animales y Profepa.
- Solicitud de servicios fuera de territorio nacional.

**Servicio sin límite de eventos.**

## Asistencia legal por robo a casa

Se enviará al domicilio del Usuario un abogado para proporcionar la asesoría legal en caso de robo en los bienes que se encuentren dentro del domicilio permanente



del Usuario (casa, departamento, para uso habitacional). Este servicio consistirá en asesorar y acompañar al propietario para levantar el acta de denuncia ante las autoridades correspondientes y asistirle durante todo el proceso legal.

**El costo de las copias correrá por cuenta del Usuario.**

**Servicio sin límite de eventos.**

## Cinépolis

2x1 en entradas tradicionales para Cinépolis de lunes a viernes.

- Folio electrónico válido de lunes a viernes para una entrada 2x1 únicamente en conjuntos Cinépolis tradicionales de la República Mexicana.
- En el pago de un boleto a precio lleno, le otorgan otro gratis.
- El beneficio lo posee el portador del folio y es válido una sola vez.
- La promoción aplica de lunes a domingo en funciones 2D.
- El folio debe presentarse o mencionarse completo en la taquilla para que pueda ser reconocido por el sistema.

### **Exclusiones:**

- No aplica en funciones en formato Cinépolis VIP, 3D, 4DX, Macro XE, Cinépolis IMAX, Sala Junior, Cinema Park y Xtreme Cinemas.
- Los precios preferenciales no aplican en esta promoción (precio de miércoles, matinées, estudiantes, menores de 12 años, personas de la tercera edad o cualquier otro que determine Cinépolis).
- No aplica en días de descanso obligatorio señalados en la ley Federal del Trabajo.
- No aplica en premieres, funciones especiales o contenido alternativo.
- No aplica en reservaciones por Cineticket o venta avanzada.
- Sujeto a disponibilidad o cupo de la película.



# Obligaciones del usuario

**Solicitud de asistencia.** En caso de una situación de asistencia y antes de iniciar cualquier acción, el usuario y/o beneficiario deberá comunicarse al **55 5015 5096** desde cualquier parte de la República Mexicana facilitando los datos siguientes:

- a. Indicará su nombre completo, el lugar en donde se encuentra y número de teléfono donde Iké podrá contactar con el usuario o su representante, así como todos los datos que el gestor de asistencia le solicite para localizarlo.
- b. Abstenerse de realizar arreglos o gastos sin haber consultado a Iké.

**Obligaciones.** Por el presente contrato el usuario y/o beneficiario se obliga a:

a. En caso de que el usuario sufra algún siniestro amparado por las cláusulas anteriores, deberá reportarlo al Centro de Atención Telefónica (CAT) proporcionando la siguiente información al coordinador del servicio:

- Su nombre completo, el lugar donde se encuentra y el número telefónico donde Iké pueda contactar al usuario, así como todos los datos que el coordinador de la asistencia le solicite para localizarlo.
- Descripción del problema y tipo de asistencia solicitada. A falta de dicha notificación, Iké considerará al usuario como responsable de los costos y gastos ocurridos a causa de una situación de asistencia.
- Los servicios de asistencia a que se refiere este contrato configuran la única obligación a cargo de Iké y en ningún caso reembolsará al beneficiario las sumas que este hubiera pagado por servicios no mencionados aquí.

# Normas generales

Ninguno de los servicios aplica por restitución. Se realizará una excepción únicamente en el caso de que Iké no cuente con un proveedor en el momento de la emergencia para cubrir el servicio.

**a. Mitigación.** El usuario, su representante o familiar, está obligado a mitigar o limitar los efectos de las situaciones de emergencia.

**b. Prescripción de las reclamaciones.** Cualquier reclamación relativa a una situación de asistencia deberá ser presentada dentro de los 30 días naturales posteriores de la fecha en que se produzca, prescribiendo cualquier acción legal transcurrido dicho plazo.

**c. Subrogación.** Iké quedará subrogada, hasta el límite de los gastos realizados y de las cantidades pagadas al usuario, contra cualquier responsable de un accidente o enfermedad que hayan dado lugar a la prestación de los servicios de asistencia.

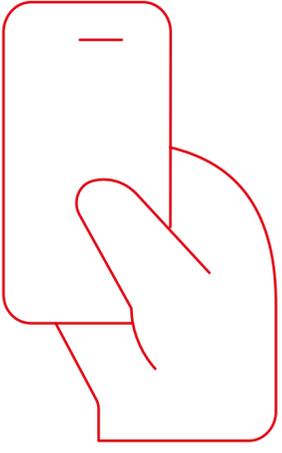
## Conceptos generales fuera de cobertura

- Cualquier daño preexistente a la fecha de inicio de la vigencia del presente contrato.
- Cuando la prestación del servicio se solicite para un domicilio diferente al que aparece en el alta del Tarjetahabiente.
- La colocación de recubrimientos finales, en pisos, paredes, techos, tales como losetas, mosaicos, mármol, tapiz, pintura, materiales de barro, acabados de madera, etc.
- No se reparará ningún aparato o equipo eléctrico (televisores, estéreos, computadoras, motores eléctricos, etc.) que resulte dañado a consecuencia de una falla eléctrica en las instalaciones del hogar, ni se repondrán accesorios (lámparas, luminarias, balastras, etc.).



- No se reparará en ningún caso aparatos electrodomésticos y en general cualquier aparato y/o equipo que funcione con suministros de energía eléctrica. • La participación del Usuario y/o Beneficiarios en cualquier clase de carrera, competición o exhibición (automóviles, caballos, bicicleta).
- Se excluyen las reparaciones de daños por filtración o humedad que sean consecuencia de fugas de tuberías y llaves.
- Se excluyen las reparaciones de equipo conectado a las tuberías de agua, como calderas, calentadores, aire acondicionado, lavadoras, secadoras, etc.
- No están incluidas como reparaciones de emergencia de cerrajería la apertura de autos, ni la fabricación de duplicados de cualquier tipo.
- No se darán como emergencia los servicios de destapar muebles de baño, muebles de cocina y registros sanitarios.
- Cualquier daño ocasionado intencionalmente, así como los provocados por rebelión, guerra o motín.
- Los daños que sean consecuencia de sismo, inundación, erupción volcánica, incendio y cualquier fenómeno natural.
- Cualquier reparación o gasto que el Tarjetahabiente contrate directamente con terceros.
- Se excluyen las reparaciones de daños causados en los bienes del Tarjetahabiente o de otros y que sean consecuencia de una falla en los servicios de energía eléctrica, hidráulicos y sanitarios.
- Cuando por orden de alguna autoridad competente se impida la ejecución de los trabajos a realizar.
- Cuando el personal de cualquier autoridad oficial con orden de embargo, allanamiento, aseguramiento de bienes, aprehensión, cateo, investigación o rescate, se vea obligada a forzar, destruir o romper cualquier elemento de acceso como son: puertas, ventanas, chapas y cerraduras en el domicilio del Tarjetahabiente.





Para empezar a disfrutar todos los beneficios de tu tarjeta, sólo fírmala y actívala marcando a **SuperLínea:**

55 5169 4300

# likeU



El contrato de prestación de servicios de Asistencia Hogar LikeU es suscrito por INFOASIST INFORMACIÓN Y ASISTENCIA S. DE R.L. DE C.V., sus filiales o subsidiarias, con domicilio en Torre Anseli, Av. Revolución 1267, Col. Los Alpes, Álvaro Obregón, Código Postal 01010, CDMX. INFOASIST INFORMACIÓN Y ASISTENCIA S. DE R.L. DE C.V., cuenta con una Póliza de Seguro de Exceso de Pérdida que garantiza el cumplimiento de sus obligaciones en la prestación de servicios de asistencia. En caso de que el usuario requiera un servicio de asistencia cubierto, INFOASIST INFORMACIÓN Y ASISTENCIA S. DE R.L. DE C.V., se compromete a gestionar el servicio de asistencia con los proveedores independientes de su red de prestadores de servicios de asistencia. El servicio de asistencia no es un contrato de seguro, por lo que INFOASIST INFORMACIÓN Y ASISTENCIA S. DE R.L. DE C.V., se compromete únicamente a satisfacer la obligación convenida, y sin la posibilidad de resarcir algún daño o pagar prestaciones en efectivo. Los derechos del consumidor están salvaguardados por la Ley Federal de Protección al Consumidor y/o la Ley de Protección y Defensa al usuario de Servicios Financieros, según sea aplicable a cada beneficio. Consulte Términos y Condiciones en [www.asistenciasantanderlikeu.com.mx](http://www.asistenciasantanderlikeu.com.mx)  
Servicio proporcionado por:

The "ike" logo, featuring the word "ike" in a bold, blue, sans-serif font. A yellow speech bubble icon is positioned above the letter "i".

 **Santander México**  **@SantanderMx**  **santander\_mex**

Producto emitido por Santander Consumo, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Santander México, para su constitución y operación con tal carácter, no requiere autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Rev. julio 2021.